

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 3 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar Preadoptivo de 14 de enero de 2015.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de la menor: N.R.P. doña Eva Noelia Ruiz Pichardo, se publica este anuncio, por el que notifica Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha 14 de enero de 2015, relativo al expediente núm. 352-2014-00001953-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo con respecto a la menor N.R.P. nacida en Moguer (Huelva), el 9 de mayo de 2014.
2. Designar como Instructora del procedimiento que se inicia a Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores de la menor, y al Ministerio Fiscal.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 3 de febrero de 2015.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.